

DEBERÁ INDEMNIZAR A PROFESOR POR DAÑO PATRIMONIAL

PIERDE LA UNAM UN LITIGIO MILLONARIO

Tribunal federal ordena pagar a la Máxima Casa de Estudios al menos 47 millones de pesos por destitución ilegal y afectaciones**JUAN R. HERNÁNDEZ**

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sufrió un revés jurídico de gran calado luego de que la 14ª Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) la condenó a cubrir una indemnización que no será inferior a 47 millones 301 mil 862.70 pesos, por responsabilidad patrimonial del Estado, derivada de las múltiples afectaciones ocasionadas a un profesor de la Facultad de Derecho.

La resolución judicial deriva de la demanda promovida por el doctor Raúl Eduardo López Betancourt, quien acreditó haber sido víctima de una destitución ilegal de sus cargos como Presidente del Tribunal Universitario, Decano del Consejo Técnico y de sus cátedras en licenciatura y posgrado, tras una denuncia que calificó como manipulada y sin sustento.

De acuerdo con el expediente, la UNAM basó la suspensión de sus derechos académicos en una acusación presentada por una alumna de posgrado por presuntos delitos de hostigamiento se-

xual agravado y tratos crueles e inhumanos, señalamientos que, tras diversos procesos judiciales, no pudieron sostenerse, quedando el académico exonerado. Aun así, la universidad mantuvo la suspensión de actividades.

La sentencia advierte que incluso existió una insistencia irregular para mantener medidas cautelares, apoyándose en oficios de la Fiscalía General de la República, pese a que dichos mandatos no son vinculantes para el Consejo Técnico universitario y contienen información protegida por confidencialidad, lo que fue considerado una ilegalidad grave.

López Betancourt destacó que cuenta con más de 54 años de trayectoria docente, es autor de 127 libros, ha dirigido 538 tesis, posee 25 distinciones académicas y 436 premios, además de haber impartido cientos de conferencias. Al momento de presentar la demanda tenía 79 años de edad, condición que, subrayó, debió ameritar un trato digno y que ahora será considerada para incrementar el monto de



la indemnización.

Cabe señalar que el pasado 5 de enero de 2026, el TFJA dictó sentencia definitiva, desestimó los argumentos de la UNAM y ordenó admitir la reclamación del académico, iniciar el procedimiento correspondiente y tener por acreditado el daño, abriendo la puerta al pago de una de las indemnizaciones más altas impuestas a la institución.

SENTENCIA



El pasado 5 de enero de 2026, el TFJA dictó sentencia definitiva, desestimó los argumentos de la UNAM y ordenó admitir la reclamación del académico

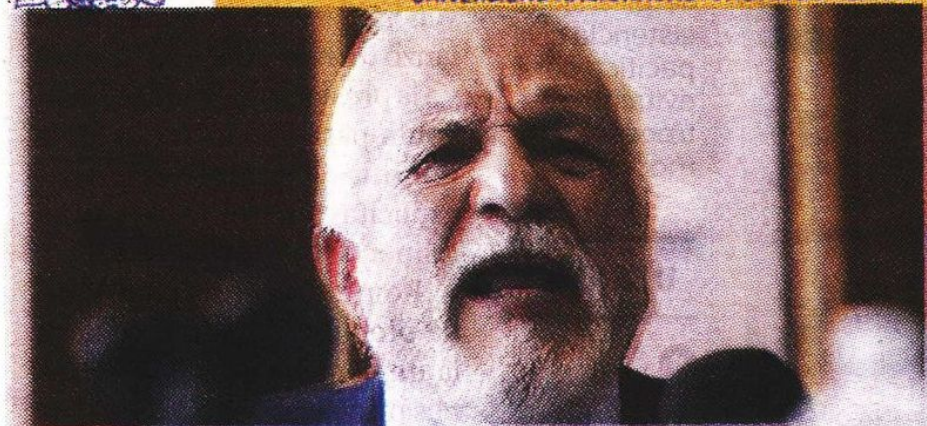
54

años de trayectoria docente, tiene López Betancourt, es autor de 127 libros, ha dirigido 538 tesis, posee 25 distinciones académicas y 436 premios



TU TRIBUNAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Deberá ser restituido como Presidente del Tribunal Universitario

